



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Comisión Nacional en Ciencia y Tecnología



PROGRAMA DE TRABAJO (PAT) 2022

**COMITÉ DE ÉTICA (CE) DEL
INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C. (INECOL)**

FECHA DE APROBACIÓN: 16 DE FEBRERO DE 2022

Carretera Antigua a Coatepec N°. 351, Col. El Haya, CP. 91073, Xalapa, Ver., México
Teli: (228) 842 18 00 ext. 5000 y 5003 www.inecol.mx comitedeetica@inecol.mx



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología



PROGRAMA DE TRABAJO (PAT) 2022

COMITÉ DE ÉTICA (CE) DEL
INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C. (INECOL)

FECHA DE APROBACIÓN: 16 DE FEBRERO DE 2022

Carretera Antigua a Comieper N° 351, Col. El Haya, CP. 91073, Salapa, Ver., México
Tel: (228) 842 18 00 ext. 5000 y 5003 www.inecol.mx comitedeetica@inecol.mx



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de Magón
PROCESO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



ÍNDICE

MARCO NORMATIVO	2
INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	2
I. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.	3
II. DIFUSIÓN.	4
III. DENUNCIAS.	5
IV. GESTIÓN.	6
V. MEJORA DE PROCESOS.	7
HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA	9



[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



MARCO NORMATIVO

El presente documento, se fundamenta en el numeral 4, fracción I, del **“ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2020; en el cual se establece que durante el primer trimestre de cada año el CE deberá elaborar y presentar su Programa Anual de Trabajo.

INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética del INECOL es un órgano conformado por personas servidoras públicas de los distintos niveles jerárquicos de esta entidad; este Comité es el encargado de fomentar la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional del Instituto, la cual se materializará a través de la instrumentación de las siguientes acciones:

- a) Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta.
- b) Difusión (información sobre ética pública, conflicto de intereses, entre otra).
- c) Atención a denuncias.
- d) Gestión (actividades administrativas, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas inherentes al Comité de Ética).
- e) Mejora de procesos (Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del INECOL).

OBJETIVO

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022, se emite con el fin de establecer las actividades que cuyo cumplimiento será evaluado en el año 2022; consiste en un conjunto de 16 actividades evaluables establecidas por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) las cuales permiten homologar la actuación de los Comités de Ética.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Comisión Nacional de Cultura y Recreación



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2022.
(PAT 2022)**

I. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.

Indicador Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

Objetivo Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.

Meta El porcentaje de personas servidoras públicas del INECOL que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 60%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
1.1.1.	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al término de 2022, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	28/02/2022	02/12/2022	Formulario de registro de capacitaciones	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del Comité.
1.1.2.	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación, o Ley Federal de Austeridad Republicana.	28/02/2022	02/12/2022	Formulario de registro de capacitaciones	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del Comité.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Carretera, Prolongación a Centopesc N. 351, Col. El Hays, CP. 91073, Xalapa, Ver., México
Tel: (228) 842 18 00 ext. 5000 y 5003 www.inecol.mx comitobofetica@inecol.mx



**2022 Flores
Magón**
Institución de la Secretaría de Cultura



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Comisión Nacional de Cultura y Tecnología



III. DENUNCIAS.

Indicador Indicador general de eficacia en atención a denuncias.

Objetivo Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del INECOL.

Meta Al finalizar el año 2022, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
3. 1. 1.	Concluir la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2021.	01/01/2022	29/04/2022	Registro en el SSECCOE Módulo Denuncias.	Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del Comité.
3. 1. 2.	Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	06/01/2022	31/12/2022	Registro en el SSECCOE Módulo Denuncias.	Dificultades para compaginar las agendas de los integrantes del Comité.
3. 1. 3.	Entregar al OIC o UR un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsión en la materia.	28/02/2022	31/12/2022	Registro en el SSECCOE Módulo Denuncias.	Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del Comité.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Carreteras Amélgia a Costapac N.º 351, Col. La Hoya, CP. 91073, Xalapa, Ver., México
Tel: (228) 842 18 00 ext. 5000 y 5003 www.inecol.mx comiteadetica@inecol.mx



**2022 Flores
Magón**
100 años de su nacimiento



Indicador	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.				
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.				
Meta	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en el INECOL son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgos
		Inicio	Fin		
1.2.1.	Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibirlas, remitir oportuna y adecuadamente las consultas sobre esta última materia a la UEPPCI.	28/02/2022	02/12/2022	Formularios de registro de asesorías y consultas.	Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del Comité.

II. DIFUSIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.				
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del INECOL en materia de ética pública y conflicto de intereses.				
Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2022, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
2.1.1.	Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, en términos del Programa Anual de Difusión.	06/01/2022	02/12/2022	Reportes de documentos del SSECCOE	Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del Comité.
2.1.2.	Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.	28/02/2022	02/12/2022	Reportes de documentos del SSECCOE	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del Comité.



Indicador	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés			
Objetivo	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE del INECOL.			
Meta	Al finalizar el año 2022, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE del INECOL, han tenido al menos una acción de seguimiento.			
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación
3. 2. 1.	Realizar acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos para las denuncias atendidas por el Comité de Ética.	Inicio	Fin	Factores de Riesgo
		02/05/2022	02/12/2022	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del Comité.

IV. GESTIÓN.				
Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.			
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.			
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en el INECOL.			
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación
4. 1. 1.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Inicio	Fin	Factores de Riesgo
		15/02/2022	30/10/2022	Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del Comité.
4. 1. 2.	Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta (Suscripción de Carta Compromiso).	Inicio	Fin	Mecanismo de verificación
		28/02/2022	02/12/2022	Reporte de Directorio de los Comités (SSECCOE). Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del Comité.





4. 1. 3.	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2022.	25/01/2022	02/12/2022	Reportes del SSECCOE.	Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del Comité
-----------------	--	-------------------	-------------------	-----------------------	---

Indicador	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética e integridad pública.				
Objetivo	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, sean presentadas al Comité de Ética del INECOL por cualquier ciudadano o ciudadana.				
Meta	Al finalizar el año 2022, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que, en materia de ética e integridad pública, se presenten al Comité de Ética del INECOL son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgos
4. 2. 1.	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.	Inicio	Fin	Reporte de documentos o apartado correspondiente del SSECCOE.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a la comunidad atender los asuntos del Comité.

V. MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.				
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del INECOL.				
Meta	Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del INECOL.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
5. 1. 1.	Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	Inicio	Fin	Informe de resultados incorporado en el IAA2022 (Reporte de Documentos SSECCOE, 2022)	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del Comité.





Indicador	Indicador general de eficacia en la gestión de propuestas de mejora en materia de riesgos institucionales de integridad.				
Objetivo	Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos del INECOL.				
Meta	Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del INECOL.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
5. 1. 2.	Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	Inicio	Fin	Informe de resultados incorporado en el IAA2022 (Reporte de Documentos de SSECCOE, 2022)	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a la comunidad atender los asuntos del Comité.

Indicador	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.				
Objetivo	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.				
Meta	El Comité de Ética implementa al menos una buena práctica en su actuación durante 2022.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
5. 2. 1.	Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF.*	Inicio	Fin	Informe de Buenas prácticas incorporado en el IAA2022 (Reporte de Documentos SSECCOE, 2022)	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a la comunidad atender los asuntos del Comité.



 Carretera Antigua a Coatepec N°. 351, Col. El Haya, CP. 91073, Xalapa, Ver., México

 Tel: (228) 972 18 00 ext. 5000 y 5003 www.inecol.mx comiteoetica@inecol.mx



2022 Flores Magón

 Año de la Integridad y la Ética

 Página 8 de 9



HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA

El presente documento denominado: **Programa Anual de Trabajo 2022** del Comité de Ética del Instituto de Ecología, A. C. (INECOL), fue **APROBADO** en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2022, firmando para constancia y efectos procedentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	
 Lic. Rubey Baza Román Presidente	 Lic. Beatriz Lara Rivera Nivel Subdirección
 Dr. Eduardo Octavio Pineda Arredondo Nivel Jefe de Departamento	 Dra. Martha Bonilla Moheno Nivel Investigadores
 Mtro. Rafael Colorado Suplente Nivel Técnicos	 Lic. Cristina Carmona Campos Nivel Operativo
 Lic. Emma Guadalupe Gómez Pérez Nivel Operativo	 Mtra. Elisa de la Luz Pacheco Ruiz Representante del Órgano Interno de Control
 Lic. Karen Gissel López Miranda Secretaria Ejecutiva	 Lic. Amalia Janneth Dorantes Pérez Secretaria Técnica

Asesor



Mtro. Martín Martínez Montero
Jefe del Depto. de Recursos Humanos.